

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | |
|---|--|
| Número de la ayuda | SA.47672 (2017/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | |
| Nombre de la región (NUTS) | MADRID Regiones no asistidas |
| Autoridad que concede las ayudas | COMUNIDAD DE MADRID C/ PONTEJOS 3, 28012, MADRID http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Agrupador_FP&cid=1109266187224&idConsejeria=1109266187224&idListConsj=1109265444710&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura |
| Denominación de la medida de ayuda | CULT - Subvención nominativa a favor de la "Asociación de Empresarios del Comercio del Libro de Madrid" |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | DECRETO 140/2016, de 30 de diciembre de 2016, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016. |
| Tipo de medida | ayuda ad hoc |
| Modificación de una medida de ayuda existente | |
| Fecha de la concesión | A partir del 16.02.2017 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Actividades de bibliotecas; archivos; museos y otras actividades culturales |
| Tipo de beneficiario | Pequeñas y medianas empresas |
| Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa | EUR 0 0350 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | |

| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|--|--|-----------------|
| Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53) | 3,31 % | |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/31/BOCM-20161231-2.PDF